

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - PFC

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN ANALISTA DE CALIDAD

PFC ESPECIALISTA EN BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS EN LAS
REGIONES DEL MAULE, BIOBÍO Y LA ARAUCANÍA.



AGENCIADO A TRAVÉS DE UN AGENTE OPERADOR INTERMEDIARIO DE CORFO
GEDES LTDA.

Contenido

1. BASES TÉCNICAS	2
1.1. Antecedentes del Proyecto.....	2
1.2. Contexto.....	2
1.3. Objetivo General	3
1.4. Objetivos Específicos	3
1.5. Alcance de los servicios	3
1.6. Productos esperados.....	4
2. BASES ECONÓMICAS.....	4
2.1. Presupuesto Disponible.....	4
2.2. Plazos de Ejecución	4
2.3. Fechas de Pagos e Informes.....	5
2.4. Requisitos Formales de los Informes.....	7
3. BASES ADMINISTRATIVAS	7
3.1. Calendario del Proceso	7
3.2. Perfil de Postulante	8
3.3. Antecedentes a Adjuntar	8
3.4. Admisibilidad y Evaluación Propuestas	8
3.5. Criterios de evaluación de las propuestas.....	9
3.6. Adjudicación y Contrato.....	9
3.7. Confidencialidad y Protección de Datos	10
3.8. Uso de Imagen	10
3.9. Propiedad Intelectual.....	10
3.10. Normativa Aplicable.....	10
3.11. Sanciones y Terminación Anticipada del Contrato	10
3.12. Cesión del Contrato.....	11



1. BASES TÉCNICAS

1.1. Antecedentes del Proyecto

Código del proyecto	26PFC-302565
Nombre del programa	Formación de Especialista en Biocombustibles Sólidos en las regiones del Maule, Biobío y Araucanía
Modalidad de ejecución	E-learning, 100 horas cronológicas
Duración del proyecto	13 meses
N° de becarios	88 a nivel nacional
Responsable CORFO	Nivel Central
Agente Operador Intermediario	GEDES Ltda.
Tipo de servicio	Asesoría en aseguramiento de calidad formativa
Duración estimada del servicio	9 meses
Monto aprobado	\$ 6.500.000 (valor bruto)

1.2. Contexto

El programa consiste en la realización de un curso de 100 horas cronológicas para 88 becarios(as) en modalidad e-learning sincrónica, dirigido a profesionales universitarios, técnicos de nivel superior y de nivel medio de educación media técnico-profesional vinculados a áreas de ingeniería, diseño industrial, gestión ambiental, técnicos mecánicos, electrónica, y que preferentemente, se desempeñen en empresas productivas o de servicios, especialmente en los sectores de agroindustria, silvicultura y otras industrias, y que tengan a su cargo o influyeran en la definición, diseño o mejora de productos y procesos productivos. La iniciativa aportará en la formación de especialista en el desarrollo de biocombustibles sólidos de derivados de madera, incorporando competencias en estandarización de procesos productivos, modelos de secado de materia prima, análisis de impactos de emisiones asociadas a la calidad de los biocombustibles, estandarización de calidad a través de normativas regulatorias, mejorando la calidad y eficiencia en el uso reduciendo las emisiones atmosféricas.

Se espera que las Instituciones Formativas que dictarán el Programa de Especialidades Becas Capital Humano lo hagan bajo un alto estándar de calidad, con especial énfasis en un modelo de aprendizaje activo para el desarrollo de habilidades del siglo XXI y consecución de los objetivos del plan formativo.

El aseguramiento de la calidad del programa es un elemento crítico que impactará en todos



los indicadores de éxito, por lo cual debe ser concebido como una iniciativa estratégica, acompañado de etapas tales como: preparación y ajustes del programa, capacitación, evaluación, seguimiento y evaluación permanente a lo largo de la ejecución del programa.

1.3. Objetivo General

Implementar un sistema de aseguramiento de calidad de la ejecución formativa del PFC, mediante la contratación de profesional/es, enfocado en el cumplimiento de los estándares pedagógicos, metodológicos y de satisfacción comprometidos, generando información oportuna, trazable y verificable para la toma de decisiones del AOI y del ejecutivo técnico de Corfo.

1.4. Objetivos Específicos

- ✓ Observar y evaluar las clases demostrativas y un porcentaje representativo de las sesiones en régimen, emitiendo actas de evaluación formales con hallazgos y recomendaciones.
- ✓ Diseñar y/o aplicar instrumentos de observación de clases (rúbricas) y conducir sesiones de calibración previas con los equipos docentes de la entidad experta.
- ✓ Monitorear la satisfacción y permanencia de los becarios mediante encuestas, indicadores (NPS, asistencia, deserción) y gestión preventiva de reclamos.
- ✓ Realizar acciones preventivas y de mejora continua, orientadas a detectar tempranamente brechas en la ejecución docente y metodológica.
- ✓ Retroalimentar oportunamente a docentes, dirección académica y jefatura de proyecto, activando ciclos de mejora documentados

1.5. Alcance de los servicios

El profesional que se adjudicada deberá desarrollar, al menos, las siguientes actividades:

- ✓ Coordinación, análisis y calibración a docentes sobre clase demostrativas.
- ✓ Observación académica clases en vivo y clases grabadas. Aplicación de pauta cumplimiento metodológico y de contenido.
- ✓ Reuniones informativas con Corfo y AOI.
- ✓ Retroalimentación a Entidades expertas de brechas detectadas. Documentar reuniones a través de actas.
- ✓ Gestionar y aplicar instrumento de medición de calidad de cada módulo. (Encuesta)
- ✓ Generar informes de resultados de encuestas para entregar a instituciones formativas (se usan para la construcción de planes de mejora), en cual se indican las brechas de calidad, si las hubiera.



- ✓ Implementar el protocolo de alerta temprana por desenganche, conforme a los criterios establecidos por Gestor.
- ✓ Generación, seguimiento y verificación de planes de mejora.
- ✓ Informes finales sobre calidad y evaluación del curso con recomendaciones.

1.6. Productos esperados

- ✓ Actas de evaluación de clase/s demostrativas observadas, con recomendaciones formales o en su efecto, respaldo de calibración a la Entidad Experta según corresponda.
- ✓ Informes de seguimiento mensual del estatus de los cursos. Se debe considerar la observación de clases. El contenido debe especificar las brechas de calidad si las hubiese y las evidencias de los hallazgos.
- ✓ Análisis y verificación de las acciones correctivas (Planes de acción) a tomar por las instituciones.
- ✓ Actas de reuniones realizadas.
- ✓ Encuesta/s de medición de calidad aplicadas en las etapas que correspondan. (Mínimo intermedia y final).
- ✓ Contribuir al Panel de Satisfacción en Tiempo Real que consolida NPS, Pulse Surveys y alertas activas
- ✓ Informes de resultados de encuestas de satisfacción, con análisis de indicadores y propuestas de acción (se usan para la construcción de planes de mejora), en el cual se indican las brechas de calidad, si las hubiera.
- ✓ Informes de supervisión técnica de cursos mediante observación académica.
- ✓ Informe final de la gestión, al término de la ejecución del proyecto, incluyendo resumen de las encuestas, informe de lecciones aprendidas, autoevaluación emitida por las instituciones y resumen de número de egresados.

2. BASES ECONÓMICAS

2.1. Presupuesto Disponible

El contrato será adjudicado bajo la modalidad de suma alzada por un total de \$ 6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos) valor bruto, pagadero en 9 cuotas cada una, contra entrega y aprobación de los informes establecidos en el punto 2.3 de estas Bases.

2.2. Plazos de Ejecución

El profesional será contratado mediante un contrato de prestación de servicios a honorarios por un plazo de 9 meses, correspondiente a la duración total del proyecto o hasta la



finalización del curso de formación, lo que ocurra primero. Durante la vigencia del contrato desempeñará sus funciones bajo la coordinación del equipo de GEDES en su rol de Agente Operador Intermediario.

Como mínimo, el Analista de Calidad deberá emitir 3 informes de observación académica mensual por cada curso supervisado, estar presente en la totalidad de las sesiones sincrónicas como veedor técnico y procesar los resultados de las encuestas dentro de los plazos establecidos.

2.3. Fechas de Pagos e Informes

El consultor deberá presentar al AOI los siguientes informes, cuya aprobación da lugar al pago de la cuota correspondiente:

Nº	Detalle informe	Productos entregables	Monto pagado	Fecha de entrega
FASE 1 · PREPARACION				
01	01. Diseño del sistema de calidad	- Plan de Aseguramiento de Calidad (PAC) - Rubricas de observación académica: metodología y contenido - Instrumento Pulse Survey por modulo (max. 5 preguntas) - Instrumento NPS mensual - Protocolo de alerta temprana por desenganche - Plan de veeduría técnica en sesiones sincrónicas.	\$722.222	Mes 1 Octubre 2026
02	Evaluación clase demostrativa	- Acta de evaluación de clase(s) demostrativa(s) con recomendaciones - Informe de calibración con equipo docente de la EE.	\$722.222	Mes 2 Noviembre 2026
03	Informe alistamiento Inicio Curso	- Rubricas calibradas y validadas con la EE - Informe de alistamiento para inicio del curso	\$722.222	Mes 3 Diciembre 2027
FASE 2 · EJECUCION DEL CURSO				
04	Seguimiento mensual N°1	- Actas de veeduría técnica en sesiones sincrónicas (mín. 3 clases observadas) - Informe mensual: brechas, hallazgos y estatus del curso - Resultados Pulse Survey por módulo + NPS mensual, Actualizado en Panel de Satisfacción en Tiempo Real - Actualizar Dashboard de Gestión del Becario (DGB) - Registro de alertas tempranas activadas y gestión realizada - Verificación de planes de mejora vigentes - Actas de reuniones EE-AOI	\$722.222	Mes 4 Enero 2027
05	Seguimiento mensual N°2	- Actas de veeduría técnica en sesiones sincrónicas (mín. 3 clases observadas) - Informe mensual: brechas, hallazgos y estatus del curso	\$722.222	Mes 5 Marzo 2027



N°	Detalle informe	Productos entregables	Monto pagado	Fecha de entrega
		- Resultados Pulse Survey por módulo + NPS mensual, Actualizado en Panel de Satisfacción en Tiempo Real - Actualizar Dashboard de Gestión del Becario (DGB) - Registro de alertas tempranas activadas y gestión realizada - Verificación de planes de mejora vigentes - Actas de reuniones EE-AOI		
06	Seguimiento mensual N°3 [Encuesta intermedia]	- Actas de veeduría técnica en sesiones sincrónicas (mín. 3 clases observadas) - Informe mensual: brechas, hallazgos y estatus del curso - Resultados Pulse Survey por módulo + NPS mensual, Actualizado en Panel de Satisfacción en Tiempo Real - Actualizar Dashboard de Gestión del Becario (DGB) - Registro de alertas tempranas activadas y gestión realizada - Verificación de planes de mejora vigentes - Informe de encuesta de satisfacción INTERMEDIA con análisis y propuestas de acción - Actas de reuniones EE-AOI	\$722.222	Mes 6 Abril 2027
07	Seguimiento mensual N°4	- Actas de veeduría técnica en sesiones sincrónicas (mín. 3 clases observadas) - Informe mensual: brechas, hallazgos y estatus del curso - Resultados Pulse Survey por módulo + NPS mensual, Actualizado en Panel de Satisfacción en Tiempo Real - Actualizar Dashboard de Gestión del Becario (DGB) - Registro de alertas tempranas activadas y gestión realizada - Verificación de planes de mejora vigentes - Actas de reuniones EE-AOI	\$722.222	Mes 7 Mayo 2027
08	Seguimiento mensual N°5	- Actas de veeduría técnica en sesiones sincrónicas (mín. 3 clases observadas) - Informe mensual: brechas, hallazgos y estatus del curso - Resultados Pulse Survey por módulo + NPS mensual, Actualizado en Panel de Satisfacción en Tiempo Real - Actualizar Dashboard de Gestión del Becario (DGB) - Registro de alertas tempranas activadas y gestión realizada - Verificación de planes de mejora vigentes - Actas de reuniones EE-AOI	\$722.222	Mes 8 Junio 2027
FASE 3 · CIERRE				
9	Informe final consolidado	- Informe final de gestión de calidad del programa - Consolidado de resultados NPS y Pulse Surveys por modulo - Informe de lecciones aprendidas - Autoevaluación emitida por la Entidad Experta - Resumen de egresados y cumplimiento de indicadores académicos - Recomendaciones para futuras cohortes o ediciones	\$722.224	Mes 9 Julio 2027
TOTAL			\$6.500.000	

* Las fechas de los informes con encuesta son referenciales, pueden variar conforme a los plazos de inicio de los cursos, ajustando al calendario de módulos de la Entidad Experta.



Los informes deberán describir las actividades realizadas, resultados logrados y todos los detalles importantes que tengan que ver con el cumplimiento de la actividad. Además, se deberá entregar reportes fotográficos como respaldo del seguimiento de las clases, así como también listas de asistencias y cualquier otro hecho importante de ser informado.

2.4. Requisitos Formales de los Informes

Todos los informes deberán cumplir con los siguientes requisitos de formato y presentación:

- Formato del texto: letra Arial o Calibri 11, interlineado simple, justificado.
- Gráficos y tablas: con nombre y numeración en la parte superior
- Entrega digital vía correo electrónico al jefe de proyecto.
- Cada informe deberá venir acompañado de la boleta de honorarios correspondiente.

El pago final se efectuará una vez aprobado el informe final por GEDES Ltda. y CORFO

El atraso injustificado en la entrega de informes tendrá una multa de 0,5 UF por día de retraso. El monto será descontado del pago correspondiente o cobrado mediante transferencia electrónica al AOI.

Se entenderá como causa justificada toda razón atribuible a factores externos al consultor que impida el cumplimiento en plazo. Para acogerse a esta excepción, el consultor deberá comunicarla formalmente al AOI mediante correo electrónico con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de entrega del informe. El AOI evaluará la pertinencia de la solicitud y comunicará su resolución dentro de 2 días hábiles.

3. BASES ADMINISTRATIVAS

3.1. Calendario del Proceso

Publicación de la convocatoria	24 de Agosto de 2026
Plazo para consultas	Hasta el 27 de Agosto de 2026 a las 15:00 hrs..
Correo de consultas	vinostroza@gedes.cl , con copia: sponce@gedes.cl
Cierre de postulaciones	03 de Septiembre de 2026 a las 15:00 hrs..
Evaluación curricular	03 al 04 de Septiembre
Entrevista técnica	07 al 11 de Septiembre
Comunicación de resultados	14 de Septiembre



3.2. Perfil de Postulante

Podrán postular personas naturales, chilenas o extranjeras con residencia y permiso de trabajo vigente, con experiencia en áreas de docencia, gestión de calidad o diseño instruccional. Que cuente con experiencia demostrable de al menos 2 años en:

- Análisis de calidad durante la impartición de clases.
- Experiencia en relatoría y diseño instruccional.
- Gestión de relatores y/o proveedores de capacitación

3.3. Antecedentes a Adjuntar

Los postulantes deberán entregar los documentos que se indican a continuación:

- **Currículum Vitae actualizado:** Que destaque formación académica, experiencia profesional relevante, proyectos y consultorías previas en temáticas energéticas o gestión de ecosistemas productivos.
- **Copia del Cedula de Identidad del postulante**
- **Copia simple de certificados de título profesional o técnico**
- **Copia simple de certificados de capacitación complementaria (deseable):** Relacionados con las funciones y competencias requeridas para la presente consultoría
- **Propuesta técnica:** Documento breve donde el postulante explique cómo abordaría el rol, qué experiencia específica aporta y cómo cumplirá los objetivos de la consultoría. Explicación de cómo organizará su trabajo, gestión del tiempo y planificación para cumplir con los productos solicitados.
- **Ejemplos de productos o entregables realizados (deseable):** Puede incluir fichas técnicas, informes, presentaciones o contenidos elaborados para otros clientes, que evidencien capacidad de seguimiento.
- **Referencias profesionales (deseable):** Contactos verificables que puedan acreditar el desempeño y profesionalismo del postulante en trabajos similares.

3.4. Admisibilidad y Evaluación Propuestas

Se realizará la evaluación de las propuestas presentadas y que cumplan con los requisitos estipulados en el punto 3.3., señalados como obligatorios como criterio de admisibilidad. Los proponentes que no presenten algunos de los documentos indicados, quedarán automáticamente fuera del proceso licitatorio.

El proceso de evaluación estará a cargo de manera exclusiva del agente operador



intermediario, a través de sus colaboradores, integrado por:

- Karenn Neira Parra – Coordinadora
- Veronica Inostroza G. - Jefe de Proyecto
- Sebastián Ponce - Ejecutivo Técnico

3.5. Criterios de evaluación de las propuestas.

Las propuestas se evaluarán según la siguiente matriz multicriterio:

Criterio	Descripción	Ponderación
Formación Académica	Título profesional afín (Educación, Psicología, Ingeniería, Administración u otras disciplinas relacionadas). Se valorarán diplomados o postgrados en gestión de calidad, diseño instruccional, pedagogía, sostenibilidad o cambio climático.	20%
Experiencia Profesional General	Experiencia profesional demostrable de al menos 2 años en gestión, coordinación, supervisión o control de calidad de programas de formación o capacitación, ya sean de organismos públicos o privados.	20%
Experiencia Específica	Experiencia en análisis de calidad durante la impartición de clases, relatorías, diseño instruccional y/o gestión de proveedores de capacitación. Se valorará experiencia en cursos e-learning, aplicación de encuestas de satisfacción, NPS o indicadores de seguimiento académico.	30%
Conocimientos Técnicos	Conocimientos en sistemas de gestión de calidad, elaboración de rubricas de observación académica, encuestas de satisfacción, indicadores NPS, plataformas LMS y metodologías de evaluación del aprendizaje.	20%
Entrevista Personal	Evaluación de competencias transversales: comunicación efectiva, capacidad analítica, organización, trabajo en equipo y orientación al cumplimiento de objetivos.	10%
TOTAL		100%

3.6. Adjudicación y Contrato

GEDES Ltda. invitara a suscribir el contrato al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. A falta de acuerdo con el primero, se llamará al siguiente en orden de puntuación.

GEDES Ltda. se reserva el derecho de declarar desierto el proceso si ninguno de los postulantes cumple con los estándares mínimos requeridos. En tal caso, ningún postulante tendrá derecho a indemnización por los gastos incurridos en la preparación de su propuesta.

Los profesionales que figuren en la nómina definitiva no podrán ser sustituidos, salvo casos debidamente justificados y calificados como tales por GEDES Ltda. El profesional reemplazante deberá tener competencias iguales o superiores al sustituido y deberá ser aprobado por el AOI.

El contrato se entenderá iniciado la fecha en que se comunique al consultor, vía correo electrónico, la resolución aprobatoria del contrato.



3.7. Confidencialidad y Protección de Datos

Toda información relativa a CORFO, GEDES Ltda. o terceros a la que el consultor tenga acceso con motivo de la presente contratación tendrá carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el consultor de todos los perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

El consultor no podrá utilizar los datos personales de los becarios para fines distintos al desarrollo del proyecto, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada y sus normas complementarias.

3.8. Uso de Imagen

Durante la ejecución del proyecto, el consultor adjudicado se obligará a apoyar y participar en los eventos que realice CORFO para promover los resultados parciales y finales. En toda actividad pública, material escrito o audiovisual vinculado al proyecto, deberá señalar expresamente que este es financiado por CORFO.

3.9. Propiedad Intelectual

Los productos del trabajo del consultor (informes, actas, registros, bases de datos y cualquier otro documento generado en el marco del contrato) serán de propiedad de CORFO, quien se reserva el derecho de disponer de ellos sin limitación alguna. El consultor no podrá realizar ninguna acción respecto de estos productos ajena al contrato, sin autorización previa y expresa de CORFO. Se respetarán los derechos de autor sobre materiales elaborados con anterioridad al inicio del proyecto.

3.10. Normativa Aplicable

La implementación del servicio deberá ajustarse a las Bases del instrumento Programa de Formación para la Competitividad (PFC) de CORFO y a las normas que las complementen o modifiquen. Las presentes Bases son obligatorias para quienes participen de la convocatoria, lo que se entenderá aceptado por el solo hecho de presentar una propuesta.

Formarán parte integrante del contrato: las presentes Bases, las ofertas técnica y económica del adjudicado, las consultas formuladas y sus respuestas, y las aclaraciones emitidas por el AOI.

3.11. Sanciones y Terminación Anticipada del Contrato

El contrato podrá modificarse o terminarse anticipadamente por alguna de las siguientes causales:

- Resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.
- Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas, calificado por el AOI en conjunto con CORFO.
- Presentación de informes falsos o que no respondan a los estándares técnicos exigidos.
- No ajustarse a las instrucciones técnicas impartidas por el AOI.



- Atraso injustificado reiterado en la prestación de los servicios.
- Violación de la obligación de confidencialidad.

3.12. Cesión del Contrato

El adjudicatario no podrá ceder ni transferir, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones derivados del presente proceso de licitación o del contrato suscrito, salvo que una norma legal especial lo permita expresamente.

